



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS
ELECTRÓNICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN
EN ARRENDAMIENTO DE 10 ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CAFETERÍA,
"PEÑA DEL ÁGUILA" EN SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA, DE 2020 A
2024.**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 25 de Agosto a las 9:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato: Arrendamiento	
Objeto del contrato: Explotación económica	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.133,92€	IVA%: 21% 13.258,12€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.392,04€	
Duración de la ejecución: Cuatro años	
Garantía Definitiva: 5%	

La composición de la mesa, es la siguiente:

Presidente	Francisco Palomo Pozas
Secretario de la Mesa	María Victoria García Pozas
Vocal	María del Pilar Herranz García
Vocal	Alberto Encinar Martin
Vocal	Sara Saénz Segovia
Vocal	Sergio Martín Palomo



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

La Mesa hace constar que se ha recibido una oferta por correo postal certificado (Reg. Entrada nº 2020-E-RC-2346 de 17 de Agosto de 2020, presentada por Natalia Rojas Peláez, con NIF: 05.309.442-F) para la adjudicación y que, en base a los "Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación incoado para la adjudicación de la explotación en arrendamiento de 10 alojamientos turísticos y cafetería, "Peña del Águila" en Santa María de la Alameda, de 2020 a 2024", publicados en el Perfil de Contratante y en la web municipal, en su *Clausula Octava (Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa)* se indica que "las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación". El Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público indica que, en cuanto al *Proceso de Licitación, la Presentación de la Oferta será "Electrónica"*. Es por ello, que la Mesa acuerda no admitir la Oferta presentada por correo postal.

Se procede a la apertura de los sobres o archivos electrónicos (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Total Puntuación criterios automáticos
1	GO IN OUT, S.L. CIF: B87672911	100 puntos

A la vista de la valoración de los criterios cuya cuantificación es automática, se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1	100 puntos	100 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del arrendamiento, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por GO IN OUT, S.L., con CIF: B87672911 la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	OFERTA
<u>Importe del Precio Ofertado</u> (Principal/4 años)	80.219,04 _____ euros
21% IVA	18.845,99 _____ euros
TOTAL:	97.065,03 _____ euros
Mejora ofertada respecto del Precio de Licitación (63.133,92€)	17.085,12 _____ euros
<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u> (máx. 100p.) (A rellenar por el Ayto.)	_____ puntos

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

PRESIDENTE



Fdo: María Victoria García Pozas



Fdo: Francisco Palomo Pozas